

TRIBUNAL NÚMERO 3

Turno libre

- Pruebas selectivas titulados superiores
- Ingeniería Informática
- Orden de 27 de diciembre de 2015

**ACUERDO DE 7 DE JULIO DE 2015, DEL TRIBUNAL NÚMERO 3, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL TURNO LIBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA DE TITULADOS SUPERIORES, CATEGORÍA INGENIERÍA INFORMÁTICA**

El Tribunal número 3 encargado de seleccionar a los aspirantes por el turno libre de las pruebas selectivas de personal funcionario del Cuerpo Titulados Superiores del Grupo A1 Categoría y Especialidad Ingeniería Informática, convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE nº249 de 30/12/2013), ha adoptado por unanimidad, el siguiente

**ACUERDO**

**Primero.-** Estimar la reclamación presentada con objeto de impugnar la pregunta número 100, por apreciar el Tribunal que ninguna de las cuatro respuestas es correcta.

**Segundo.-** Anular la pregunta a la que se hace referencia en el apartado anterior, que será sustituida por la pregunta primera de reserva, esto es, la pregunta 111, de conformidad con lo establecido en las bases de la Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE, nº 249, de 30/12/2013).

**Tercero.-** Dar publicidad al presente acuerdo.

Mérida a 13 julio de 2015

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Antonio Gordillo Martínez



Fdo: José M Vivas Campos